

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3644 *SAN SEBASTIÁN*

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 450/11-F, en el que figura como concursado Garaje Elorza, S.A. se ha dictado el 22/01/14, auto declarando concluso el concurso por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 22 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140003163-1